



Coronavirus y género: apuntes sobre la pandemia y los cuidados



OGyPP | Observatorio de Géneros
y Políticas Públicas

Coronavirus y género: apuntes sobre la pandemia y los cuidados

La crisis sanitaria ocasionada por el rápido avance del COVID-19 en el mundo, y el desafío que ello implica para nuestro país, ha puesto sobre la mesa un debate urgente sobre la necesidad de construir políticas públicas orientadas a visibilizar, reconocer y valorizar las tareas de cuidado históricamente feminizadas.

El COVID-19 no sólo evidencia la crisis de un modelo económico -el mundo no puede seguir produciendo al ritmo y de la manera que lo ha hecho hasta ahora- sino que además, la necesidad de aislamiento social preventivo dispuesta por el Gobierno Nacional coloca al hogar o unidad doméstica (casa, barrio o comunidad) en el centro de la escena. Esta coyuntura instala como interrogante: ¿quiénes sostienen y cómo los espacios que habitamos en esta nueva normalidad que denominamos cuarentena? Se trata de roles y jerarquías de género donde las mujeres e identidades

feminizadas concentran la mayor proporción de tareas y responsabilidades, mal llamadas “tareas domésticas”, que en realidad consisten en trabajo productivo no remunerado.

Desde el Observatorio de Géneros y Políticas Públicas sistematizamos una serie de datos que permiten profundizar el análisis sobre esta situación. Entendemos que estamos de cara a ejes centrales que deben ser tenidos en cuenta en un abordaje integral que, desde las políticas públicas, se oriente a contrarrestar los efectos de la pandemia.

Presentaremos la información estadística disponible desde una perspectiva interseccional, que permita mostrar los contrastes según género, edad, nivel de ingresos y lugar de residencia.

¿Qué son las tareas de cuidado?

Siguiendo a la CEPAL entendemos por tareas de cuidado a “todas aquellas actividades que son indispensables para que las personas puedan alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicio para el desarrollo de sus vidas. Abarca, por lo tanto, el cuidado material, que implica un trabajo, el cuidado económico, que implica un costo, y el cuidado psicológico, que implica un vínculo afectivo” (CEPAL, 2012).

El trabajo de cuidado supone la atención directa de las personas y puede ser remunerado o no. Asimismo posee una racionalidad diferente a otros trabajos caracterizándose por ser personalizado e intransferible, otorgar identidad y estar mediado por el afecto (Franco Patiño, 2010). El trabajo de cuidado puede desarrollarse en la esfera familiar o privada o puede ser entendido como cuidado social, es decir, “como una actividad con costos económicos y emocionales que son compartidos por los individuos, las familias, el mercado, las instituciones y la sociedad en su conjunto” (Franco Patiño, 2010).

Díaz Langou, D’Alessandre y Florito de CIPPEC sostienen que el cuidado se asienta en cuatro pilares fundamentales: tiempo; ingresos; servicios y entorno (o infraestructura). Estos criterios nos ponen de frente a las siguientes cuestiones:

- ¿quiénes y cuánto tiempo dedican las personas a las tareas de cuidado no remuneradas?
- ¿cómo se obtienen los ingresos que posibilitan sostener el cuidado?
- ¿qué servicios de cuidado forman parte de las políticas públicas y cuáles están mercantilizados? ¿quiénes acceden a dichos servicios?
- ¿en qué tipo de entornos socio-ambientales habitamos?

Uso del tiempo y tareas de cuidado: ¿mi tiempo no vale?

Las encuestas sobre usos del tiempo se han constituido como una herramienta fundamental para dimensionar, cuantificar y especificar quiénes realizan las tareas de cuidado en forma no remunerada.

En nuestro país contamos con distintas fuentes que han estudiado la cuestión:

La Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo (2013)¹ señala que el **89% de las mujeres dedica tiempo al cuidado frente al 58% de los varones**. Según surge de los datos de uso del tiempo recabados, las mujeres dedican 6 horas y 40 minutos promedio a las tareas de cuidado en relación a las 3 horas y 40 minutos que dedican los varones. Es decir, las mujeres le dedican casi el doble del tiempo que los varones, en promedio, y dicha brecha se duplica durante la edad reproductiva de las personas. (CIPPEC en base a III-EAHU 2013).

La presencia de niños menores de 6 años aumenta el tiempo diario dedicado a tareas de cuidado/domésticas por parte de las mujeres. En estos casos, la proporción

alcanza 9,4 horas diarias (CIPPEC, 2019, El género del trabajo). La sobrecarga de labores de cuidado realizadas por mujeres, incluso, persiste cuando se combinan estas actividades con la participación en el mercado laboral: **una mujer con empleo dedica más horas al cuidado, en promedio, que un varón desempleado**.

A nivel global, las mujeres dedican 12,5 mil millones de horas a tareas de cuidado cada día.

Fuente: OXFAM, 2020.

Frente a la medida de suspensión de clases y posterior aislamiento social preventivo, impulsadas por el gobierno nacional, surgieron muchas preguntas: ¿Cómo compatibilizar el cuidado de los niños y el trabajo a distancia? ¿Cómo mantener la continuidad pedagógica cuando no está garantizado el acceso a dispositivos y

¹ La encuesta fue implementada como módulo de la Encuesta Anual de Hogares Urbanos (EAHU) durante el tercer trimestre de 2013, con el objetivo de captar información respecto de la participación y el tiempo destinado por las personas de 18 años y más a las tareas domésticas, al cuidado de miembros del hogar y al trabajo voluntario.

plataformas electrónicas? ¿Cómo lidiar con las nuevas cargas de enseñanza al interior del hogar? ¿Quién se ocupa de los adultos mayores -principal población de riesgo- cuando lxs niñxs están en casa? Las tareas de cuidado aparecen como invisibles en un contexto de “normalidad” pero

cuando se trastoca la realidad, cobran visibilidad y nos otorgan una oportunidad para ponerlas en discusión abordando su distribución y la necesidad de incorporar y/o reforzar una perspectiva transversal de géneros en las políticas públicas.

Tareas de cuidado no remuneradas o cuando trabajar en casa es la realidad de todxs

Las mujeres son imprescindibles en la lucha contra la Covid-19 como primeras respondientes y cuidadoras.

En términos de valor, el cuidado es una condición necesaria para la reproducción del factor humano: la contribución del trabajo de cuidado no remunerado asciende al 24,3% del PBI de Argentina. (Alzúa y Cicowicz, 2018)² el equivalente a lo que representó en el período de 2016 la suma de los sectores de la industria manufacturera, el transporte y las comunicaciones y los servicios sociales y de salud (24%).³ No hay dudas entonces que las tareas de cuidado son indispensables para sostener las condiciones de desarrollo social y económico de nuestro país.

La población que se dedica al trabajo de cuidados no remunerado se encuentra altamente feminizada, representando el **92% en mujeres** con respecto al **8% para varones** según el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres.⁴ Así mismo, el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado ha aumentado como resultado de las consecuencias del brote de COVID-19, por el cuidado de personas enfermas en casa, la suspensión de clases, el cuidado de personas adultas mayores y la cuarentena obligatoria.

En este contexto, y teniendo en consideración que la pandemia de COVID-19 nos pone frente a una crisis que no es meramente sanitaria, sino también económica y

² <http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/en/el-valor-del-trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado-en-argentina/>

³ Porcentaje del Producto Interno Bruto a precios corrientes. Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Cuentas Nacionales.

⁴ <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2-boletin-estadisticas-de-genero.pdf>

social, por sus efectos aun desconocidos sobre las economías regionales y nacionales, se vuelve crítico preguntar: ¿cómo se abordará la problemática del trabajo no remunerado en las políticas públicas venideras? Sobre todo, teniendo en cuenta que en situaciones de estancamiento económi-

co y de crisis, según muestran las estadísticas, además de la doble jornada laboral, las mujeres enfrentan peores condiciones como informalidad, falta de derechos de seguridad social y desocupación, tal como muestran los datos sistematizados en el apartado siguiente.

Trabajo no registrado

El trabajo no registrado en sus múltiples formas expone a las personas que lo llevan a cabo a condiciones laborales precarias -ingresos más bajos, jornadas laborales más extendidas, mayor inestabilidad laboral, falta de acceso a negociaciones colectivas de trabajo, espacios de trabajo más inseguros y acceso limitado a prestaciones del sistema de protección social como seguros por desempleo, indemnización por despido, seguro de salud, licencias, jubilaciones/pensiones y cobertura en caso de accidente de trabajo o enfermedad-. En situaciones de crisis, estancamiento económico o en situaciones sociales de excepción como la suscitada por la pandemia de la COVID-19, las personas que trabajan en la informalidad se ven mucho más expuestas. En este ámbito también hay que decir que las mujeres son las más afectadas, y tal

como lo demuestra un análisis realizado por CIPPEC, “las mujeres se emplean en mayor medida en trabajos más precarios en tiempos de estancamiento económico” (CIPPEC, 2019).

Al mismo tiempo, las responsabilidades de cuidado podrían estar incidiendo en las modalidades de inserción laboral femenina. Porcentualmente, las mujeres se insertan en trabajos más inestables, en condiciones de mayor precariedad y sin acceso a la protección social ni a herramientas que faciliten la conciliación. En el marco de la división sexual del trabajo, estas condiciones les permiten una mayor flexibilidad para cumplir con las responsabilidades de cuidado que centralizan en mayor medida.

La tasa de trabajo no registrado varía entre las personas que se declaran jefas y

jefes de hogar según si tienen o no a cargo personas menores de 18 años en sus hogares. Las mujeres a cargo de hogares con menores de 18 años representan el 34,3%, lo que supone 6% más que en los hogares donde no hay menores de 18 años (28,4%). Entre los varones esta diferencia roza apenas el 2%: 24,8% y 23% respectivamente. (CIPPEC, 2019)

Pero además, resulta pertinente considerar en qué rubros se desempeñan mayormente las mujeres y feminidades. Existen ciertos sectores de la economía caracterizados por sus altos índices de informalidad que se encuentran fuertemente feminizados. Este es el caso del trabajo doméstico remunerado, registrado y no registrado, uno de los sectores productivos con las mayores tasas de informalidad. En esta rama, las mujeres representan el 98% de lxs trabajadorxs (CIPPEC, 2019), tratándose de un sector casi totalmente feminizado. De hecho, una de cada dos trabajadoras con **empleo no registrado** se inserta en el trabajo doméstico remunerado.

Ahora bien, para ciertxs trabajadorxs o grupos de asalariadxs la situación de informalidad significa realidades más críticas. La informalidad laboral de las mujeres predomina en los sectores económicamente más vulnerables. Esto puede observarse ya que la brecha en el empleo no registrado se amplía conforme disminuye el nivel de

ingreso: en el segundo quintil (en base a la distribución establecida por la EPH) el empleo no registrado alcanza a más del 60% entre las mujeres y al 42% entre los varones. En contraste, los grupos de mayor poder adquisitivo registran una brecha casi nula entre mujeres y varones, con una tasa de trabajo no registrado de 15% promedio (CIPPEC, 2019).

La recesión económica, efecto de las necesarias medidas de aislamiento a nivel mundial, afecta sobretodo a aquellxs trabajadorxs que dependen del trabajo del día a día para sobrevivir y, dentro de ese universo, las mujeres no son solamente las más afectadas sino los eslabones fundamentales para el sostenimiento de la vida. En los barrios populares la situación frente a la pandemia cobra especificidades propias. Si para las clases medias y altas el aislamiento preventivo recluye la vida a las casas, en estos sectores se implementa un aislamiento barrial con centralidad en los comedores y merenderos, sostenidos principalmente por mujeres. Como indicó el Ministerio de Desarrollo Social a medios de comunicación, **la demanda alimentaria de los comedores de emergencia aumentó en un 40% en todo el país desde el inicio de la cuarentena: pasó de 8 millones a 11 millones de personas.**

Durante la pandemia, las mujeres en situación de pobreza se verán más impac-

⁶ Definición correspondiente a la establecida por el Registro Nacional de Barrios Populares (Re.Na.Ba.P.)

tadas por el aumento de trabajo de cuidados, la pérdida de ingresos si están en la informalidad y por las propias condiciones materiales de infraestructura en sus hogares, barrios y comunidades. Políticas públi-

cas orientadas a generar y fortalecer la autonomía económica de las mujeres disminuiría la situación de vulnerabilidad de ellas, de sus familias y también de los barrios que habitan.

Trabajo formal

Cuando las mujeres efectivamente se insertan en el mercado laboral formal tienden a concentrarse en profesiones asociadas al componente de cuidado: docencia, sanidad y trabajo doméstico. **Mientras que sólo el 5% de los varones se insertan laboralmente en tareas de este tipo, la cifra de mujeres asciende a 34%.**

En el sector de las salud en Argentina, las mujeres representan el 71% de lxs trabajadores registradxs, valor que se encuentra muy por encima del resto de la economía, donde apenas representan el 40%. Asimismo la actividad concentra alrededor del 8% del empleo femenino de todo el país, mientras que para los trabajadores varones solo significa el 3% -según datos de 2013 de la DGEyEL, SSPTyEL, MTEySS, en base al Sistema Integrado Previsional Argentino-⁶

Esto pone de relieve que las mujeres son las principales responsables de sostener dos de los mayores frentes de combate a la

crisis pandémica de la COVID-19: el hogar o unidad familiar (casas, barrios, comunidades) y los establecimientos de salud, donde en gran medida se desarrolla la contienda durante estos días. Lo hacen en mayor medida, bajo situaciones de precariedad, sobre todo si son jefas de hogar y con menores a cargo. Ellas son las principales cuidadoras, ¿quién las cuida a ellas?

El 60% de las mujeres en la región se desempeña trabajando en educación, salud, comercio y servicio doméstico, sin cambios notorios en los últimos 30 años

CIPPEC, 2019, El género del trabajo

⁶ Aspiazú, E. L., Heterogeneidad y desigualdades de género en el sector Salud: entre las estadísticas y las percepciones sobre las condiciones de trabajo, Pilquen, Sección Ciencias Sociales, Volumen 19 N° 1, 2016 Universidad de Mar del Plata: <http://nulan.mdp.edu.ar/2465/1/aspiazu.2016.pdf>.

Ellas cuidan en casa pero ¿en casa quién las cuida?

La **violencia de género** es un problema estructural, que está vinculado a las desigualdades profundas, algunas de las cuales hemos expuesto en los apartados anteriores. Las manifestaciones más recurrentes de violencia, psicológica, sexual y física, suceden con mayor gravedad e insistencia en el marco de vínculo de parejas, ex parejas, y otras relaciones familiares.

A partir de las movilizaciones por Ni Una Menos se puso en evidencia la falta de estadísticas públicas para medir la violencia. En 2018 el Registro Único de Casos de Violencia contra las Mujeres⁷ publica su primer informe con los resultados 2013-2018 donde se señala que, **de todos los casos de los cuales se tiene información (alrededor del 67% del total): el 43% de las denuncias son contra parejas y, en el 39%, ex parejas.**

En el 97% de los casos son de violencia doméstica, que por definición es aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar,

la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres.

En cuanto a los tipos de violencia, predomina la violencia psicológica (86,0%), seguida de la física (56,3%), la simbólica (20,1%), la económica y patrimonial (16,8%) y la sexual (7,5%). En el 52,9% de los casos informados al INDEC, las mujeres declaran que sufren más de un tipo de violencia en forma simultánea.

Las políticas de aislamiento social y confinamiento en los hogares, muy necesarias en este contexto, generan las condiciones para el aumento de los factores de riesgo que inciden en la violencia de pareja. Si bien no hay datos oficiales que den cifras sobre la violencia en el contexto de cuarentena, existen fuentes que confirman el **aumento de llamados a la línea 144.**

Desde que se oficializó el aislamiento se registraron, hasta el 4 de abril, 13 femicidios en nuestro país. (Fuente: Observatorio Ahora que sí nos ven).

⁷ Este informe se genera a partir de la compilación, sistematización y evaluación de información dispersa en distintos ámbitos —de la salud, el trabajo, la seguridad, la justicia y sus áreas específicas de género, entre los principales— de organismos públicos nacionales, provinciales o municipales que registran casos de violencia contra la mujer. En total son 576.360 casos los que se reúnen en el registro.

<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel3-Tema-4-44>

Sobre las medidas del gobierno

La crisis suscitada por la Covid-19 puso de relieve los límites de las políticas neoliberales para afrontar situaciones de emergencia y el rol crítico de los Estados y de los sistemas de salud pública para liderar los esfuerzos requeridos para enfrentar la pandemia. En estos contextos, es relevante que se ponga en el centro del debate el sostenimiento de la vida por sobre las lógicas mercantiles. Este es el contrapunto evidenciado en las medidas (Ver Anexo) que desde el 10 de marzo el Gobierno Nacional ha llevado adelante y que tienen un fuerte impacto en la organización de la vida. Destacamos entre las más resonantes las medidas vinculadas a sostener niveles de empleo e ingresos, ampliación de la protección social, congelamiento de precios de bienes y servicios básicos, educación y, por supuesto, salud.

Estas medidas representan políticas de avanzada respecto a las sugerencias de organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, debido al carácter estructural de las desigualdades, la urgencia a la que nos arroja la emergencia sanitaria y la incertidumbre de sus efectos en materia socioeconómica, mayores esfuerzos serán requeridos en la focalización de las políticas sobretodo para

los sectores más postergados de la sociedad:

- Asegurar la disponibilidad de datos desagregados por sexo y género (en clave no binaria) para el diseño de las políticas.
- Garantizar soluciones de cuidado de niñxs, personas con discapacidad y personas adultas mayores.
- Adoptar medidas de prevención y mitigación de violencia sexual y violencia basada en género en Hospitales y Servicios de Salud, y asegurar que el personal de la salud cuente con las herramientas necesarias para responder a situaciones reportadas a fin de atenderlas y/ o derivarlas a servicios especializados.
- Para un abordaje inclusivo e interseccional de la crisis, sería enriquecedor el liderazgo e involucramiento activo de mujeres y colectivos LGTBIQ+ en la toma de decisiones.
- Inclusión digital: coordinar de manera intersectorial esquemas de digitalización que garanticen la prestación de servicios de salud, educación, continuidad de operaciones de negocios de micros, pequeñas y medianas empresas, entre otras.
- Reafirmar el compromiso con la conti-

nidad en la prestación de Servicios de Salud Sexual y Reproductiva como el aborto, según la legislación existente y la anticoncepción de emergencia.

Finalmente, cabe destacar la escasa producción de estadísticas y datos oficiales con desagregación en base a los géneros, así como la falta de indicadores que incluya la diversidad de identidades sexogenericas

en los instrumentos censales más relevantes. En ese sentido, los datos trabajados en este informe reproducen categorías binarias. Esta escasez en la disponibilidad de datos y estadísticas se extiende, como un resultado previsible pero no por ello menos cuestionable, a la falta de políticas específicamente diseñadas para la población trans-travestis.

Anexo

Para este informe retomamos las medidas del Gobierno Nacional implementadas entre el 10 de marzo y el 1 de abril del corriente año.

Las medidas rectoras son los DNU 260/2020 de Emergencia Sanitaria y DNU 297/2020 de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio. En función de estas se han ido generando otra serie de medidas las cuales agrupamos según los distintos ejes que abordamos en este trabajo.

1- Trabajo, ingresos, protección social:

Sector formal:

16/03/2020. Licencias y trabajo remoto para el sector público y privado.

17/03/2020. Paquete de medidas para proteger la producción, el trabajo y el abastecimiento.

26/03/2020. Créditos a MiPyMEs para el pago de sueldo.

27/03/2020. Prórroga de vencimientos de deudas para PyMEs y Micro PyMEs.

31/03/2020. Prohibición de despidos por 60 días.

01/04/2020. Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción

7

Sector informal/ desocupadxs:

17/03/2020. Refuerzos en la política de protección social. Resaltamos: refuerzo de protección a personas travestis y trans, refuerzo excepcional de las jubilaciones mínimas de \$3.000, bono extraordinario de \$3.000 para personas con discapacidad que posean pensiones no contributivas.

20/03/2020. Precios máximos para alimentos de la canasta básica y productos de primera necesidad, incremento salarial para trabajadoras de casas particulares.

23/03/2020. Ingreso Familiar de Emergencia.

2- Entorno (Vivienda e Infraestructura):

24/03/2020. Suspensión temporaria del corte de servicios por falta de pago.

29/03/2020. Facilidades para créditos hipotecarios.

29/03/2020. Congelamiento temporario de alquileres y suspensión de desalojos.

3- Educación:

14/03/2020. Readecuación del calendario académico en todas las instituciones universitarias y de educación superior del país.

15/03/2020. Suspensión del dictado de clases presenciales en todas las escuelas del país: la medida rige por 14 días consecutivos a partir del 16/03. Las instituciones educativas permanecerán abiertas para sostener la asistencia alimentaria, así como las actividades administrativas.

4- Salud:

18/03/2020. Creación de la Unidad Coronavirus COVID-19: Integrada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, el CONICET y la Agencia I+D+i, la Unidad tiene por objetivo coordinar las capacidades del sistema científico y tecnológico para la realización de tareas de diagnóstico e investigación sobre el COVID-19. En esta primera etapa impulsará distintas acciones con una inversión estimada de 25 millones de pesos.

18/03/2020. Construcción de 8 Hospitales Modulares de Emergencia: El Ministerio de Obras Públicas pondrá en marcha la construcción de módulos hospitalarios que permitirán ampliar en 560 las camas de internación y ofrecer atención las 24 horas para fortalecer el sistema de salud ante la pandemia.

26/03/2020. Incremento de partidas presupuestarias destinadas a áreas críticas.

26/03/2020. Pago extraordinario al personal sanitario.

28/03/2020. Descentralización de la detección diagnóstica de COVID-19.

31/03/2020. Programa de apoyo al sistema productivo en el área de insumos, equipamiento y tecnología sanitaria.

01/04/2020. Eliminación de impuestos de importación para insumos críticos.

Además, se refuerzan campañas de difusión de la Línea 144, línea telefónica federal que brinda asesoramiento, acompañamiento y seguimiento en situaciones de violencia, las 24 horas de los 365 días del año desde cualquier lugar del país. También, se sumaron tres líneas de whatsapp: (541127716463; 541127759047 y 541127759048, un mail de consultas (linea144@mingeneros.gob.ar) y una aplicación descargable.

Bibliografía

Alzúa, M. L y Cicowicz, M. (2018) El Valor del Trabajo Doméstico y de Cuidado No Remunerado en Argentina. Blog del CEDLAS, <http://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/el-valor-del-trabajo-domestico-y-de-cuidado-no-remunerado-en-argentina>.

Aspiazu, E. L. Heterogeneidad y desigualdades de género en el sector Salud: entre las estadísticas y las percepciones sobre las condiciones de trabajo. Pilquen, Sección Ciencias Sociales, Volumen 19 N° 1, 2016 Universidad de Mar del Plata: <http://nulan.mdp.edu.ar/2465/1/aspiazu.2016.pd>.

CEPAL (2012) Consulta de opinión sobre las políticas de cuidado de las personas dependientes en América Latina. Niñas y niños, personas ancianas, personas con discapacidad y personas con enfermedades crónicas. Diagnóstico, políticas a implementar y perspectivas según líderes de la región. Recuperado de: http://www.cepal.org/oig/noticias/noticias/1/47401/OIG_Cosulta_de_opinion_final.pdf

Díaz Langou, G., D'Alessandre, V. y Florito, J. (noviembre de 2019). Hacia un Sistema Integral y Federal de Cuidado en Argentina: principios para repensar el pacto social de género. Buenos Aires: CIPPEC.

Díaz Langou, G., De León, G., Florito, J., Caro Sachetti, F., Biondi, A. & Karczmarczyk, M. (2019). El género del trabajo. Entre la casa, el sueldo y los derechos. Buenos Aires: CIPPEC-OIT-ONU Mujeres-PNUD.

DNU 297/2020 Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio

DNU 260/2020 Emergencia Sanitaria

ETNRyUT. (2013). Principales resultados de la Encuesta sobre Trabajo No Remunerado y Uso del Tiempo. Buenos Aires: INDEC.

Franco Patiño, (2010) "La alimentación familiar: una expresión del cuidado no remunerado". En Prácticas de oficio. Investigación y reflexión en Ciencias Sociales, n° 6, agosto de 2010. UNGS-IDES.

<https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/medidas-gobierno>

Observatorio de Violencia contra las Mujeres (2018) "II Boletín de Estadísticas de Género." Buenos Aires: Instituto Nacional de las Mujeres.

Observatorio Ahora que si nos ven (2020) Informe Relevamiento de femicidios en Argentina.

OXFAM Internacional, "Time To Care. Unpaid and Underpaid care work and global inequality crisis", Enero 2020.

PNUD (2020) Nota Técnica: Los impactos económicos del Covid-19 y las desigualdades de Género. Recomendaciones y lineamientos de Políticas Públicas. Panamá.

Registro único de casos de violencia contra las mujeres- RUCVM: resultados 2013-2018.- 1a ed . - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2019.



OGyPP | Observatorio de Géneros
y Políticas Públicas